



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 29
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 11.18 horas del día 21 de Marzo 2020, en la sala de sesiones del municipio, el alcalde de la comuna y presidente del Concejo Sr. Miguel Abuter León abre la sesión extraordinaria N° 29 dando la bienvenida a los Concejales asistentes señores Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Vicente Higuera Urrutia, Fabián Isla Vilche.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (s) señor Edison Correa Ríos.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 28.
- 2.- Asuntos de contingencia nacional referidos al Coronavirus Covid-19.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria N° 28.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 816/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria N°28.-

II- ASUNTOS DE CONTINGENCIA NACIONAL REFERIDOS AL CORONAVIRUS COVID-19

El Presidente señala que se dispuso de una Barrera Sanitaria en el sector Puente Rucue, como una medida preventiva para el ingreso de personas a la comuna. La Barrera consiste en efectuar control de temperatura a las personas que ingresan a la comuna, además de realizar algunas preguntas, lo anterior lo está realizando personal del Cesfam y con Carabineros presentes en el lugar. Además el Presidente señala que se está realizando un Perifoneo por toda la comuna con la finalidad de entregar información y recomendaciones a la comunidad. Otra medida que se está adoptando es la sanitización de espacios públicos, como por ejemplo los refugios peatonales, o lugares donde se suele concurrir personas. Señala además que está en contacto con todos los alcaldes del país y que por supuesto se está a la espera de que el Gobierno Central Decrete la Cuarentena Nacional.

El presidente señala que se debe solicitar apoyo militar en la barrera sanitaria, en el sentido que no se dispone de suficiente dotación de Carabineros para apoyar en ese sector.

Los concejales aconsejan al Alcalde que no publique situaciones que no corresponden, ya que él es la primera autoridad y no puede restringir el acceso a la comuna de forma categórica o arbitraria bajo su juicio o decisión, además del riesgo que conlleva interactuar con las personas que hacen ingreso a la comuna.

El Concejel Isla consulta sobre el transporte público, respecto si este medio ha tomado los resguardos respectivos en cuanto sanitización de los buses por ejemplo. En este sentido el Presidente señala que instruirá al encargado de Desarrollo Rural para que pueda ver ese tema.



El concejal Águila consulta por el pago que se hace mensualmente a la comunidad, en el sentido de cómo se va a llevar eso, por el tema de la aglomeración de personas. El Presidente señala que quizás se pueden establecer 3 lugares para el pago y coordinar con las personas del Banco. El concejal Peña señala que al igual que el Concejal Águila se debe ver qué pasará con el comercio ambulante que se desarrolla ese día.

Respecto del apoyo militar, el Presidente y Concejo Municipal aprueban lo siguiente:

ACUERDO N° 817/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba solicitar al ejército apoyo para tener de forma permanente personal militar en la Barrera Sanitaria.-

El Concejal Peña pregunta al Presidente cuanto es el número de personal municipal que está presente en la municipalidad, a lo que el administrador responde que son alrededor de 10 personas las que están trabajando en el Municipio.

En otro tema, el Presidente señala que ante un Estado de Excepción, la línea de abastecimiento no se defiende. Respecto de los vendedores ambulantes que vienen cada mes al pago de los pensionados, el Presidente señala que se debe resguardar a los habitantes de Antuco, para lo cual solicita al Concejo que se haga un acuerdo para que ese día no vengan estos vendedores al pueblo. Luego de un intercambio de palabras el Concejo toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 818/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba que el día del Pago no se realice ningún tipo de venta, ya sea mobiliario, verduras, etc. Este acuerdo será válido hasta que la contingencia nacional lo amerite.-

El Presidente da instrucciones al Administrador Municipal para que se encargue de avisar oportunamente a todos los vendedores ambulantes sobre esta medida.

Respecto de la Cuarentena en Antuco, el Concejal Solar advierte que hay una diferencia clara entre residencia y domicilio, a fin de establecer un control claro en la Barrera sanitaria. Esto según los Concejales creará un filtro de acceso a la comuna de Antuco, procurando el buen trato y la cortesía hacia los ciudadanos que pretendan ingresar a la comuna.

El Presidente señala que se trataría de una cuarentena parcial dirigida especialmente a los turistas que quieran ingresar a la comuna, argumentando que se trata de no moverse de sus hogares, menos salir de paseo.

En el mismo sentido el Concejal Vivanco propone al Alcalde que se paralice la Municipalidad, como símbolo y compromiso con la cuarentena. Que sea lo justo y necesario recalca el Concejal Isla.

Al respecto el Concejo Municipal llega al siguiente acuerdo respecto de la Cuarentena Voluntaria.

ACUERDO N° 819/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba la Cuarentena voluntaria en la comuna de Antuco, con acceso restringido para personas no residentes de la Comuna.-

El Secretario Municipal Subrogante procede a leer la carta que se enviará al Gobernador con la finalidad de solicitar apoyo militar para la barrera sanitaria. Luego de leída la Carta el Concejal Solar señala que en la carta debe indicarse el número del acuerdo, por el cual el concejo solicita el apoyo.

El Concejal Vivanco solicita al Alcalde que cuando se haga una publicación oficial por parte del municipio en redes sociales, se pueda etiquetar a los concejales para de esta forma poder compartir cada publicación.



El Alcalde señala que realizó una reunión con los comerciantes de la comuna, en la cual se estableció como horario de cierre de los locales comerciales las 19.00 hrs. El Concejal Solar indicó que se debió invitar a los concejales a esta reunión, ya que no estaban al tanto de esta medida. Dice además que esta medida debe hacerse mediante un decreto para hacer efectivo esto. A continuación el Presidente del Concejo somete a votación esta medida con el siguiente resultado:

ACUERDO N° 820/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba restringir el horario de cierre de los Locales Comerciales a las 19:00 hrs. Además cada Local Comercial deberá implementar medidas para evitar la aglomeración de público.-

El Concejal Peña dice que se debe planificar bien los recursos que se tienen, ya que no se sabe cómo se viene el tema del Coronavirus de aquí a 3 meses, ya que las cifras se van incrementando día a día. Así los recursos deben enfocarse a personas que realmente lo necesiten en su momento. No se trata de un tema de dinero, sino más bien en donde se encontrarán los insumos de acuerdo a la demanda que se espera.

El Concejal Isla hace énfasis en que no se puede descuidar otros puntos de ingreso a la comuna, como lo es el cruce de Nivequeten, o en el sector de los Barros, ya que es un lugar muy aislado y puede ser tomado por algunas personas.

El Concejal Peña señala que el Hogar de Ancianos está quedando sin dinero para desarrollar su labor. El Concejal solicita que se apruebe la rendición para poder entregar subvención pendiente, ya que se deben pagar indemnizaciones y liquidar a sus trabajadores.

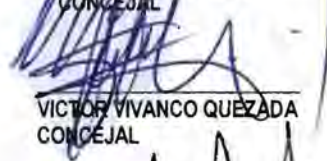
Luego de un intercambio de palabras, el Presidente somete a votación subvención para el Hogar de Ancianos. El resultado es el siguiente:

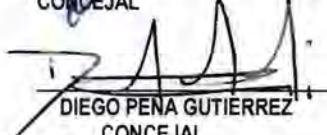
ACUERDO N° 821/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba subvención para Hogar de Ancianos San José de la Montaña por un monto de \$12.000.000, con la salvedad que se debe regularizar la rendición respectiva.-

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente procede a levantarla, cuando son las 12:58 horas.

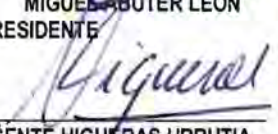

EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO (S)

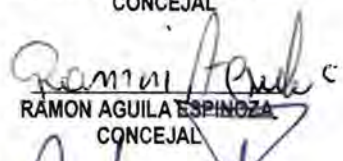

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL


EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE